



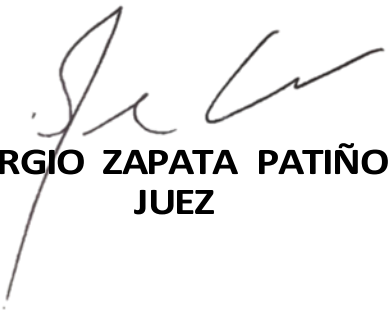
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo laboral
Radicado	05129-31-03-001-2018-00222-00
A.S.	105
Demandante	AFP PROTECCIÓN SA
Demandado	LINA MARCEL A VILLADA ARROYAVE
Asunto	Requiere

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral, se requiere nuevamente a las partes para que de conformidad con lo normado en el artículo 446 del Código General del Proceso, Ley 1564 de 2012, se sirvan presentar la liquidación del crédito del proceso de la referencia, tal y como se ordenó en diligencia del 4 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE


SERGIO ZAPATA PATIÑO
JUEZ